



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE DICIEMBRE DE 1999.-

**MEMORANDUM C.G.P. N° 22/99.-**

**PRODUCIDO POR:** SR. CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA  
C.P.N. JUAN ANDRES BARRIOS

**REFERENCIA:** REQUERIR INFORMACION RESPECTO DE LA DEUDA QUE SE MANTENDRIA CON LA FIRMA TELECOM S.A. POR PARTE DE ORGANISMOS DEL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

**DIRIGIDO A:**

- ◆ SRES. DIRECTORES DE ADMINISTRACION, JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS O QUIENES HAGAN SUS VECES DE LAS JURISDICCIONES Y ENTIDADES DEL AMBITO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

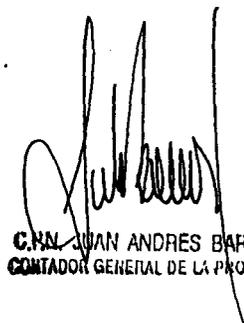
Atento a las actuaciones Administrativas obrantes en Expediente Letra "O" N° 11497/99, caratulado OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, SEC. EST. - U.E.P. - REF. DEUDA SERVICIO TELEFONICO DE TELECOM S.A., que se encuentra para control de esta CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA, solicito que en un plazo de 72 hs de notificado el presente, informe a la SUBCONTADURIA GENERAL - DE CONTROL -, si las facturas detalladas en ANEXO I, que se adjunta, correspondiente a servicios prestados a las Unidades Ejecutoras cuyas actividades son coordinadas y ejecutadas por esa Dirección de Administración y/o Servicio Administrativo Financiero, fueron abonadas o no.

En caso afirmativo, solicito que se indique en forma detallada lo siguiente : medio de Pago ( Fondo Permanente y/o Orden de Pago ), fecha de pago, N° de Expediente por medio del cual se efectuó dicho trámite, N° de la respectiva Orden de Pago, N° de Factura e importe abonado, N° de cheque con el cual se realizó el pago, según corresponda. Asimismo se deberá informar el N° de Línea anterior a la implementación del Sistema Centrex y el N° de línea actual.

El informe respectivo, revestirá el carácter de Declaración Jurada, siendo directamente responsable de la veracidad de los datos consignados en el mismo, los Directores de Administración y/o Jefes de Servicio Administrativo Financiero o quienes hagan sus veces.

Atentamente.



  
C.N. JUAN ANDRES BARRIOS  
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA